ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYMES
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
FDLF-SAMC-011-2023

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón adelanta actualmente el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es:

"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL APOYO PARA LAS DIVERSAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN DE 5 PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS AÑO 2022, DE LA COMUNIDAD NARP, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1761 UN NUEVO CONTRATO PARA LA REACTIVACÓN ECONÓMICA DE FONTIBÓN".

VALOR TOTAL: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($87.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

Que, una vez surtido el plazo establecido en el cronograma para presentar solicitudes de limitación a MiPymes respecto al presente proceso de contratación, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 *"(…) dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas."* Informa a los oferentes interesados que no se cumplieron los criterios establecidos para limitación a MiPymes, señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, al no haberse recibido ninguna solicitud de limitación a MiPymes.

Por lo anterior, y de conformidad con la normatividad vigente, el presente proceso de contratación FDLF-SAMC-011-2023, no se limita a MiPymes.

El presente documento es publicado en la plataforma Secop II el 11 de diciembre de 2023.

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (e)

Proyectó: Andrea Rocha B. CPS 003-2023 FDLF
Revisó: Junny La Serna B. CPS 044-2023 FDLF